

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA

07 SEP 2018

MESA DE ENTRADA

N° 100 Hs. 14:30 FIRMA: [Signature]

2018. "Sesenta años de vida Constitucional de la Provincia de Santa Cruz
1º de mayo de 1958 - 1º de mayo de 2018, Año de Concientización sobre la
Donación de Médula Ósea y Año del Centenario de la Reforma Universitaria"



Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Cruz
SECRETARIA GENERAL

Río Gallegos, 24 de Agosto de 2018.-

AL SEÑOR
PRESIDENTE HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE
TIERRA DEL FUEGO
JUAN CARLOS ARCANDO
MAIPU N° 1495.-
(V9410) USUAHIA- TIERRA DEL FUEGO.-

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a efectos de remitirle y adjunto a la presente, copia certificada del despacho sancionado por el Honorable Cuerpo Legislativo en la Décima Sesión Ordinaria, realizada el día 23 de Agosto del corriente año, correspondiente a la Resolución N° 127/18.-

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para saludar a Ud., muy atentamente.-

NOTA N° 302 HCD-2018.-



[Signature]

Pablo E. NOGUERA
Secretario General
Hon. Cámara Diputados
Pcia. de Santa Cruz

**PASE A LOS SEÑORES
LEGISLADORES**

[Signature]
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo
06/09/18



PROYECTOS Nros. 334,
340, 344, 349, 356, 358, 363
y 352/18.-
SANCIONADO 23/08/18.-
RESOLUCIÓN N° 127/18.-

*2018 - Sesenta años de vida Constitucional de la Provincia de Santa Cruz: 1° de mayo de 1958 - 1° de mayo de 2018,
Año de Conciliación sobre la Donación de Médula Ósea y Año del Centenario de la Reforma Universitaria*

El Poder Legislativo de la Provincia de Santa Cruz

RESUELVE

Artículo 1°.- RECHAZAR en todos sus términos el Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 756/2018, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional, mediante el cual se eliminó el Fondo Federal Solidario, destinado a financiar obras que contribuyen a la mejora de infraestructura sanitaria, educativa, hospitalaria, de vivienda y vial urbana o rural, a través de la coparticipación a las Provincias y Municipios del 30% de los derechos de exportación de la soja y sus derivados.-

Artículo 2°.- SOLICITAR al Poder Ejecutivo Nacional derogue el decreto de Necesidad y Urgencia N° 756/18 y garantice la vigencia y distribución del Fondo Federal Solidario dentro de los compromisos asumidos por el Estado Nacional en el Consenso Fiscal que fuera suscripto por el gobierno nacional y los gobiernos provinciales el 16 de noviembre de 2017, ratificado por Ley Nacional 27429 y por esta Honorable Cámara de Diputados mediante Ley 3570.-

Artículo 3°.- URGIR a la Comisión Bicameral Permanente del Honorable Congreso de la Nación a expedirse sobre la Invalidez del Decreto de Necesidad y Urgencia N° 756/2018.-

Artículo 4°.- EXPRESAR el apoyo a las acciones judiciales iniciadas por la Fiscalía de Estado de la provincia de Santa Cruz ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.-

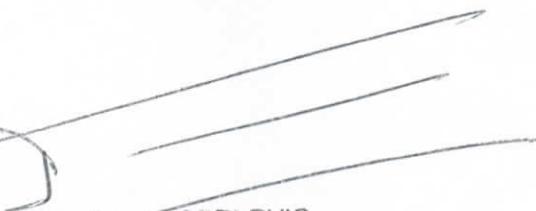
Artículo 5°.- INVITAR a todas las Legislaturas Provinciales de nuestra República que promuevan iniciativas semejantes para que los Poderes del Estado Nacional actúen en consecuencia teniendo en cuenta de que este tipo de medidas afecta la calidad de vida de todos los argentinos.-

Artículo 6°.- COMUNÍQUESE al Poder Ejecutivo Provincial, dése al Boletín Oficial y, cumplido, **ARCHÍVESE**.-

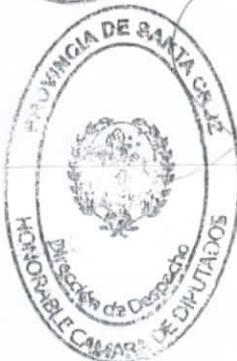
DADA EN SALA DE SESIONES: RÍO GALLEGOS, 23 de agosto de 2018.-
RESOLUCIÓN REGISTRADA BAJO EL N° 127/2018.-


Pablo Enrique NOGUERA
Secretario General
HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
Provincia de Santa Cruz




Jose Ramon BODLOVIC
Vicepresidente 1°
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Santa Cruz

CERTIFICO: que la presente es copia
fidel del original, tenido ante mí vista.
Dirección de Despacho. H.C.D.
SANTA CRUZ, Río Gallegos




CARINA ALEJANDRA VERA
Directora de Despacho
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Santa Cruz